

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de modificación de la concesión V-3250; JA-343-MA entre Campanillas-Málaga, con hijuela a Santa Rosalía, hoy expediente de sustitución EC-JA-019, de titularidad de Herederos de Francisco Olmedo Gutiérrez. (PP. 367/94).

Solicitud de modificación del expediente de convalidación de la concesión V-3250; JA-343-MA, (EC-JA-019), entre Campanillas-Málaga, con hijuela a Santa Rosalía.

Plazo de la Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), y en concreto a los Ayuntamientos de Málaga y Cártama.

El expediente estará a disposición de los interesados en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en C/ Keromnés núm. 2.

Málaga, 24 de enero de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

## CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada Federación Andaluza de Médicos Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 9.00 horas del día 16 de febrero de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical de naturaleza federativa, denominada «Federación Andaluza de Médicos Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria (FASEMFYC)».

Como firmantes del Acta de constitución figuran: Don Juan Manuel Iglesias Ramírez, Don Francisco Javier Félix Redondo y Don Rafael García Carvajal. El acuerdo constitutivo se adoptó en reunión celebrada en Sevilla, con fecha 31 de diciembre de 1993.

Sevilla, 16 de febrero de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la zona arqueológica denominado Cerro de Montecristo, en Adra (Almería).

Expediente: Para la Inscripción Específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Zona Arqueológica denominada «Cerro de Montecristo», en Adra (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Zona Arqueológica denominada «Cerro de Montecristo» en Adra (Almería), cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un periodo de información pública para que en el término de veinte días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende. A tal fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Calle Levies, núm. 27, 2.º planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en Sevilla, de once a trece horas.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

Delimitación literal.

La Zona Arqueológica del «Cerro de Montecristo» en Adra, se delimita mediante una figura poligonal a cuyos vértices corresponden las siguientes coordenadas U.T.M.:

1.	499,370	4.067,672
2.	499,434	4.067,490
3.	499,470	4.067,326
4.	499,368	4.067,370
5.	499,151	4.067,418
6.	499,173	4.067,546

Siendo las distancias que unen los vértices del polígono las siguientes:

1 - 2:	194 m.
2 - 3:	168 m.
3 - 4:	113 m.
4 - 5:	224 m.
5 - 6:	128 m.
6 - 1:	236 m.

Ocupa una extensión de 62.300 metros cuadrados (sesenta y dos mil trescientos metros cuadrados).

El Yacimiento Arqueológico se encuentra en su mayor parte, dentro del polígono núm. 10 del catastro de rústica y el resto, dentro del núcleo urbano, concretamente al Sur, el límite es la Calle del Lugar y Calle Molino; por el Oeste y Noroeste la Calle San José.

Las parcelas afectadas por la delimitación de la Z.A. «Cerro de Montecristo» son las siguientes:

Polígono 10 - Catastro de Rústica.

Parcelas afectadas núm.: 302, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 332.

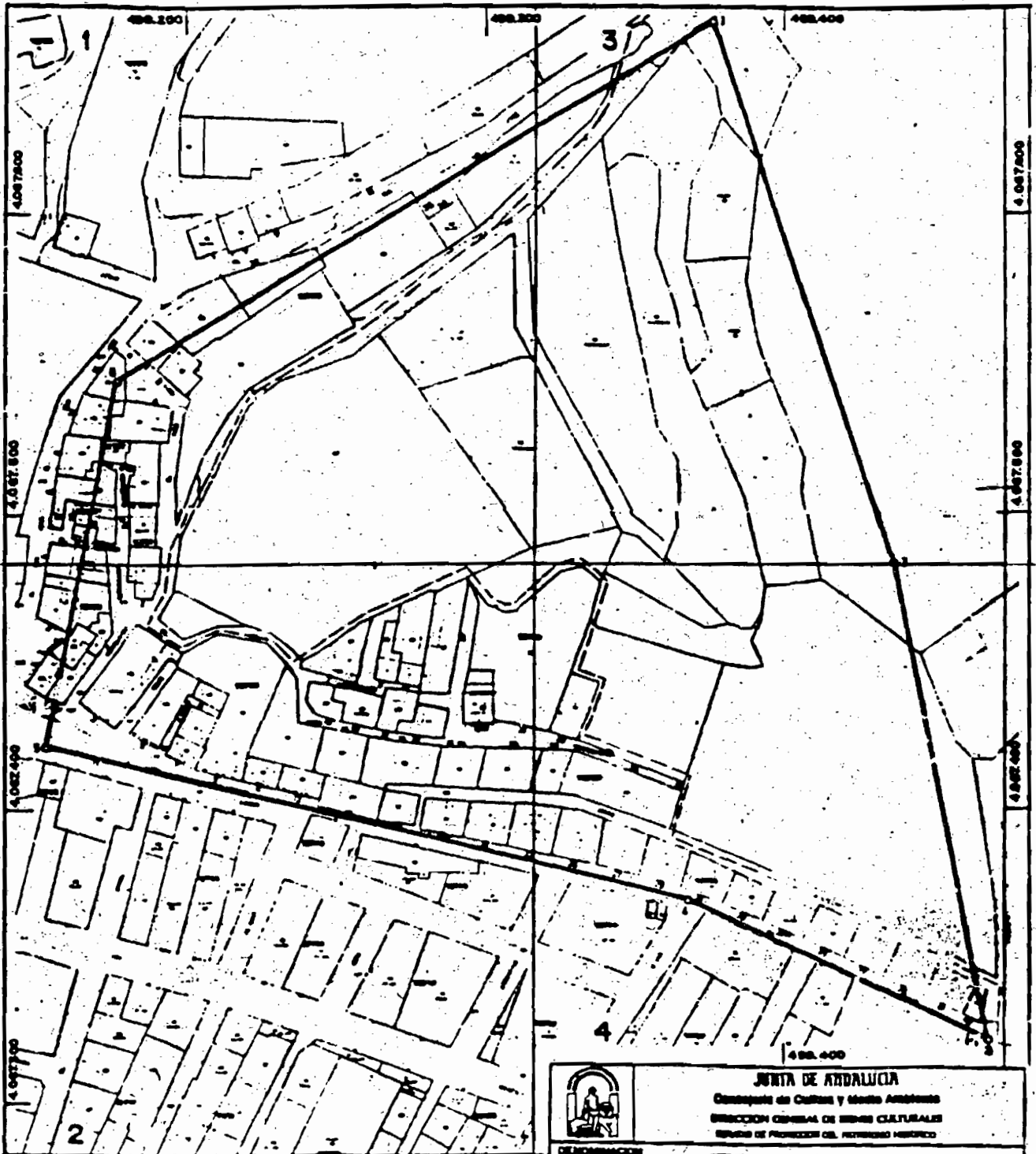
Catastro de Urbana  
Parcelas afectadas:

94746 Solares núm. del 1 al 14 inclusive.  
93750 Solares núm. del 17 al 44 inclusive.  
92756 Solares núm. del 1 al 6 inclusive.  
92764 Solares núm. del 1 al 8 inclusive.  
92757 Solares núm. del 1 al 11 inclusive.


Que corresponden a las siguientes calles y números:

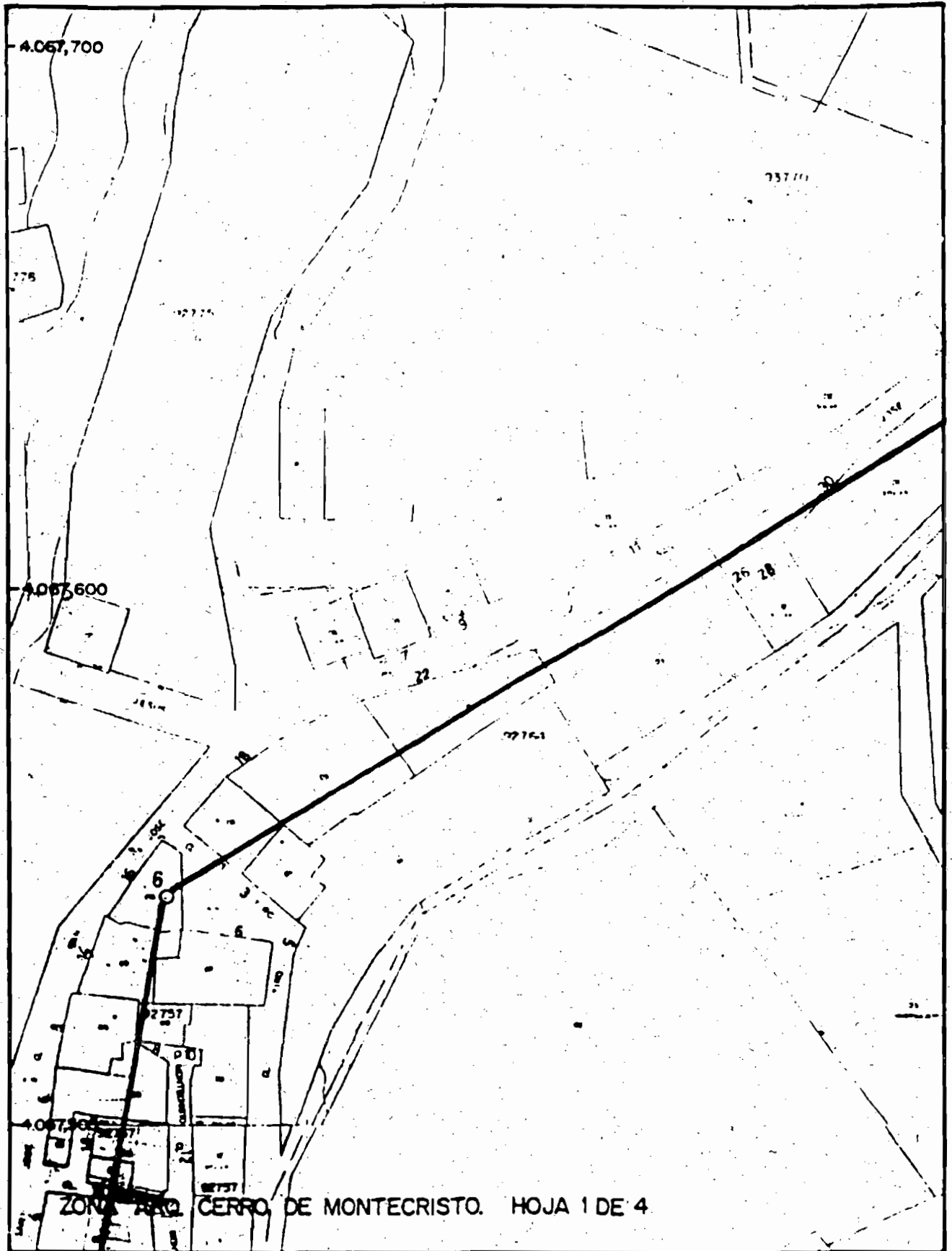
C/ Montecristo núm.: 1, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 19-D, 21, 23, 25, 27.  
C/ Lugar - C/ Molino núm.: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 33-B, 35, 37, 39, 41, 43.  
C/ Sidón núm.: 1, 2 y 5.  
C/ Tiro núm.: 1, 3, 5, 6.  
C/ San José núm.: 4, 6, 8, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.  
Plaza de San Sebastián núm.: 5.

**DELIMITACION GRAFICA**

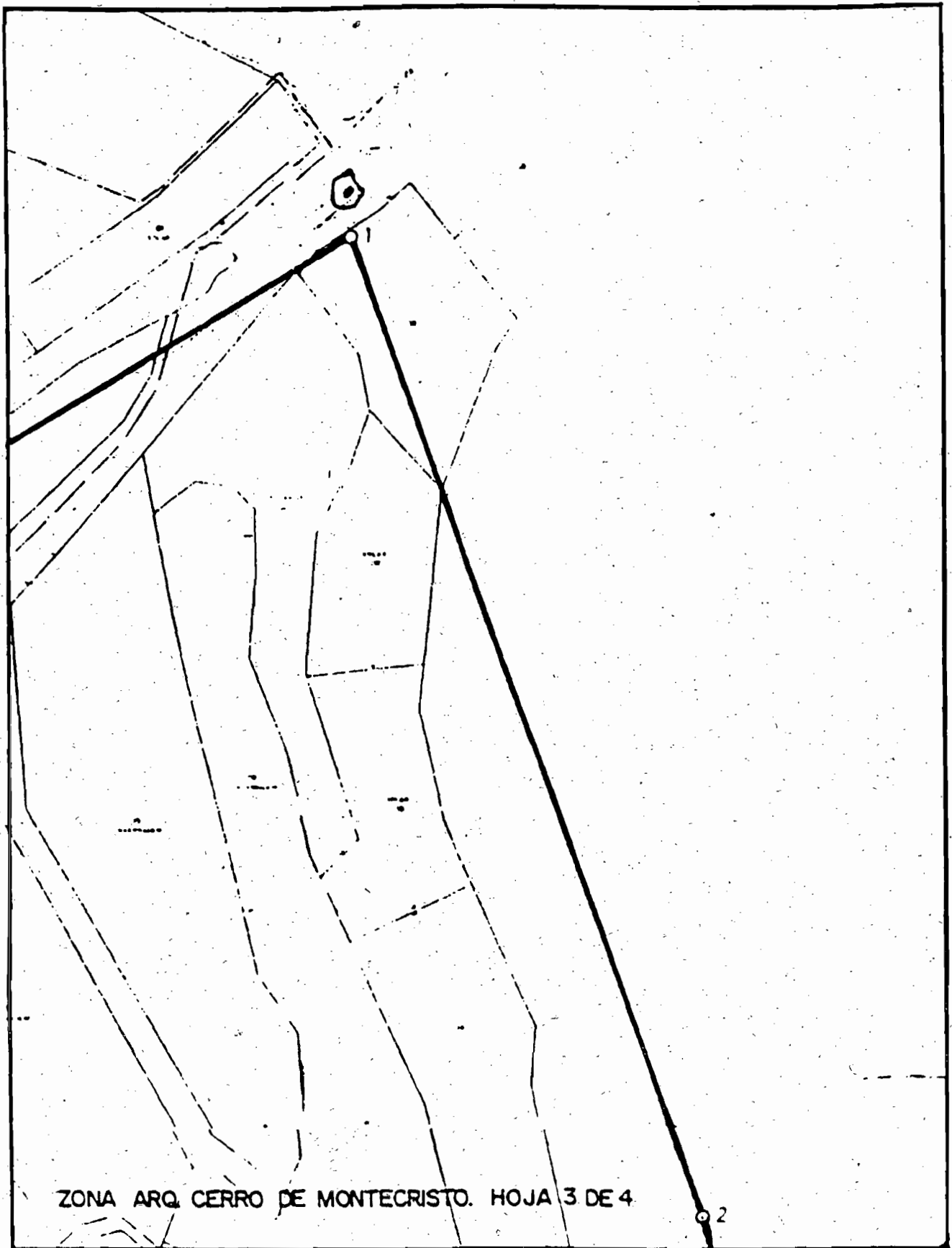


———— DELIMITACION DEL BIEN

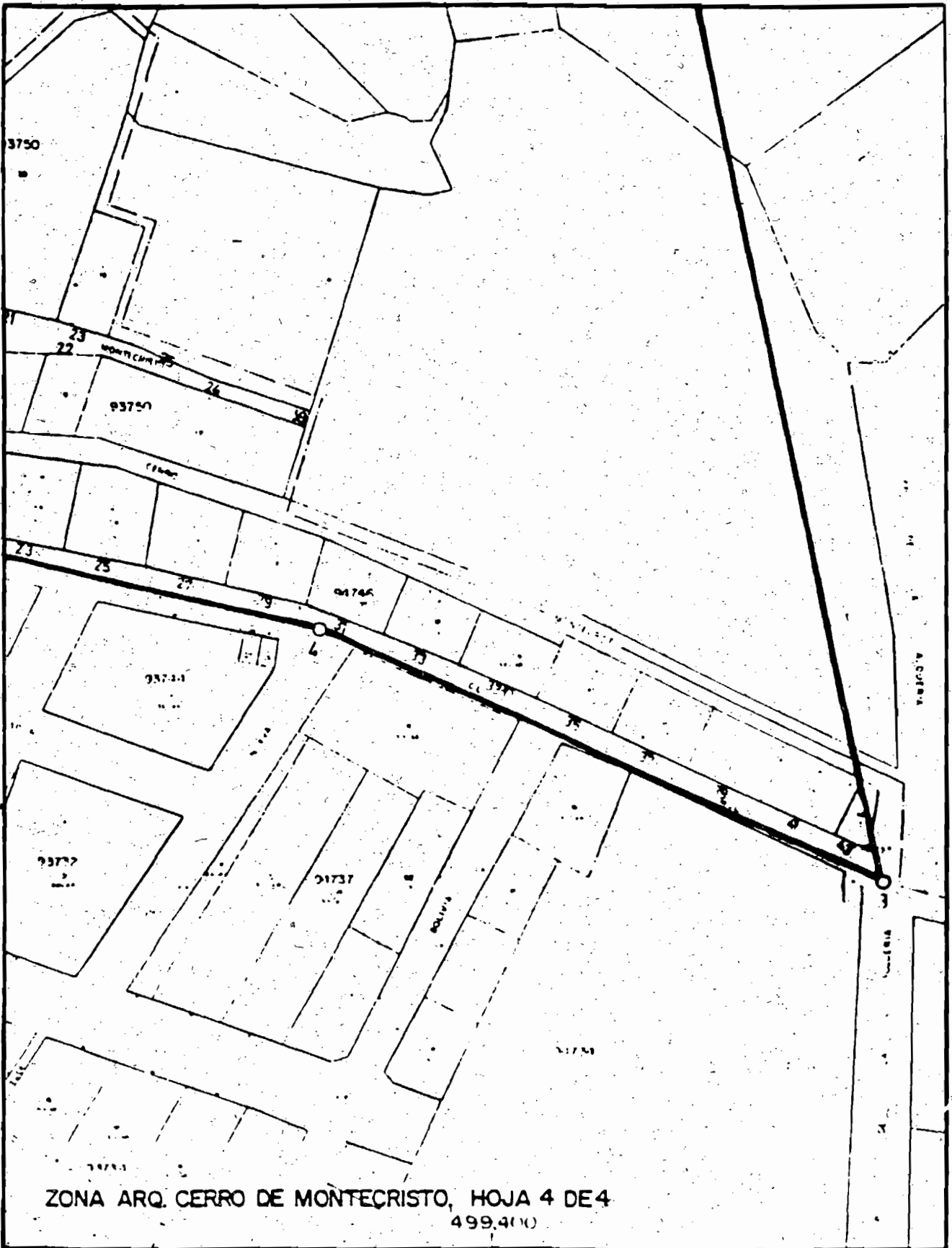
 <p><b>JUNTA DE ANDALUCIA</b>                  Consejería de Cultura y Medio Ambiente                  DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES                  SERVICIO DE PROYECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO</p>	
DENOMINACION: "CERRO DE MONTECILISTO"	
CATEGORIA: CODIGO IDENT:	
<input type="checkbox"/> OBRAS IND. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN IND. <input type="checkbox"/> L. DE ETNOLOGICO	
PROVINCIA: ALMERIA	
MUNICIPIO/S: ADRA	
DIRECCION:	
PLANO Nº:	TITULO: DELIMITACION DEL BIEN
CARTO GRAFIA BASE: ( Ortophot. / Foto del suelo y fotos ) PLANO PARCELADO, SERVICIO DE CATASTRO Y VALORACION DE URBANOS: 1.985	
ESCALA: 1:1.000	GRUPO REDACTOR:
FECHA: JULIO 1990	







ZONA ARQ. CERRO DE MONTECRISTO. HOJA 3 DE 4



ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como lugar de interés etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la calle Pagés del Corro, en Sevilla.

Expediente: Para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la calle Pagés del Corro, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la calle Pagés del Corro, en Sevilla, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de

10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de veinte días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levías, núm. 27, planta 2.ª Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en Sevilla, de once a trece horas.

Sevilla, 2 de febrero de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo:

Entorno afectado:

El entorno afectado para la inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, del Corral de la Encarnación, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que ha sido grafiada en el plano catastral vigente de Sevilla y cuya delimitación literal es la siguiente:

Parcela 06 de la manzana 42170 en toda su extensión.